



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

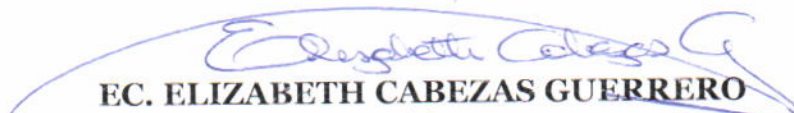
- Que**, con gran unción cívica los habitantes de la **PARROQUIA QUIROGA**, jurisdicción del cantón Bolívar, provincia de Manabí, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja la **PARROQUIA QUIROGA** con el trabajo mancomunado de ciudadanos emprendedores y con amplio espíritu de lucha para proyectar oportunidades de crecimiento social y fortalecer los valores identitarios del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte que plasma su población, orientado al engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

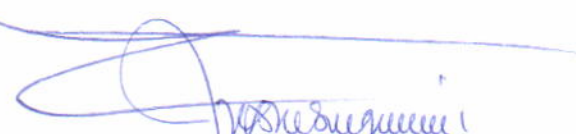
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA QUIROGA**, jurisdicción del cantón Bolívar, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de junio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General